Fundación
PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo por la Infancia, la Juventud y la Vejez
NIT 830.511.178 - 6



PROPUESTA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR MUNICIPIO MOSQUERA 2022

"Aunar esfuerzos entre la Alcaldía municipal de Mosquera Cundinamarca y una entidad sin ánimo de lucro, con el fin de aportar recursos humanos, físicos, técnicos y económicos necesarios para desarrollar en conjunto la operación del programa de atención integral a la persona mayor".

OBJETIVO GENERAL:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA Y LA FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ, CON EL FIN DE APORTAR RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EN CONJUNTO LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR 2022.

JUSTIFICACION

La presente propuesta se fundamenta en el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, favoreciendo a las personas mayores desarrollando actividades integrales que son de interés público.

El sistema colombiano ha concentrado sus esfuerzos en proteger a las personas de la tercera edad, diseñando políticas y planes dándole gran importancia al Plan Nacional de atención integral a la persona mayor, a las políticas públicas de vejez y envejecimiento tanto a nivel nacional y municipal.

El reconocimiento y garantías de los derechos básicos como: alimentación, vivienda, salud, recreación y el derecho al mínimo vital han sido los puntos más comunes que deben ser resueltos en materia de protección especial de los adultos mayores.

En primer lugar, debemos mencionar el concepto de vulnerabilidad y grupos vulnerables. La Constitución Nacional en su artículo 13, inciso segundo, dice: "El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan". Este concepto, ha sido retomado por un organismo perteneciente a las Naciones Unidas (CEPAL

CELADE), definiendo de manera clara el concepto de vulnerabilidad y sobre el cual esta parte del escrito se sustenta. Ya sea en el tema de jurisprudencia o en el de política pública, los grupos "vulnerables" se han manejado desde la óptica del artículo 13, que incorpora circunstancias como la debilidad manifiesta y la indefensión, situaciones especiales de sectores de la población que los hacen vulnerables. Por esto, los lineamientos de política del Estado encuentran coincidencia entre estas tres palabras para identificar las situaciones especiales y difíciles de ciertas personas o cierto grupo de personas de la tercera edad.

Tanto la debilidad como la marginalidad son conceptos que han sido comúnmente tratados por los funcionarios públicos encaminando las acciones al bienestar y cumplimiento de derechos, razón por la cual es de vital importancia generar este tipo de convenios de asociación buscando el bien común.

La **Ley 1276 DE 2009** estableció nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.

El Artículo 1o. de la presente Ley tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisbén, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Igualmente, la Ley aplica en todo el territorio nacional; en las entidades territoriales de cualquier nivel, que a la fecha hayan implementado el cobro de la estampilla y estén desarrollando programas que brinden los servicios señalados en la presente Ley. Así mismo, se autorizó a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y

Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales.

El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la Ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional. Serán beneficiarios de los Centros Vida, los adultos mayores de niveles I y II de Sisbén o quienes según evaluación socioeconómica, realizada por el profesional experto, requieran de este servicio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social. Los Centros Vida tendrán la obligación de prestar servicios de atención gratuita a los ancianos indigentes, que no pernocten necesariamente en los centros, a través de los cuales se garantiza el soporte nutricional, actividades educativas, recreativas, culturales y ocupacionales y los demás servicios mínimos establecidos en la Ley.

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, «Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus», en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al nuevo coronavirus COVID-19.

Que el día 2 de junio de 2021 se publica la resolución 777 de 2021 Ministerio de Salud y Protección Social "por medio de la cual se definen criterios y condiciones para el desarrollo de actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas", modificando la resolución 1687 de 2021 y derogando la resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección social.

Que la Resolución 1913 de 2021 prorrogo la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, la cual fue declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las

Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738 y 1315 de 2021, donde resuelve prorrogar hasta el 28 de febrero de 2022 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, la cual podrá finalizar antes de la fecha señalada, cuando desaparezcan las causas que dieron origen; y exhorta el cumplimiento de las medidas contenidas en el artículo 2 de la resolución 385 de 2020 , modificado por el artículo 2 de las resoluciones 844 y 1462 de 2020, 22, 738 y 1315 de 2021.

MODALIDAD PRESENCIAL

La Fundación Prosperar constructiva acogiéndose a las directrices de la presencialidad dadas por el Gobierno Nacional se ha ajustado a los términos de la resolución 777 del 2 de junio del 2021, Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

Así mismo, ha considerado los siguientes conceptos que deben ser tenidos en cuenta para permitir la presencialidad al programa de atención integral a la persona mayor según la resolución 777 del 2 de junio 2021.

Los artículos de la resolución 777 del 2 de junio del 2021 permiten la presencialidad del programa fomentando el autocuidado do y las normas de bioseguridad explícito en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 5. Retorno a las actividades laborales, contractuales y educativas de manera presencial. Las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas organizarán e retorno a las actividades académicas presenciales de los docentes, directivos docentes, personal administrativo y personal de apoyo logístico que hayan recibido el esquema completo de vacunación.

Los empleadores o contratantes públicos y privados establecerán estrategias para el regreso a las actividades laborales o contractuales de manera presencial de las personas que hayan recibido el esquema completo de vacunación.

PARÁGRAFO. En la organización y estrategias de retorno a las actividades de manera presencial se incluirán a las personas que en el ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse, independientemente de su edad o condición de comorbilidad.

ARTÍCULO 6. Protocolo de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado. Adáptese el protocolo de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, contenido en el anexo técnico que hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 7. Adopción, adaptación y cumplimiento de las medidas de bioseguridad. según anexo técnico 1 resolución 777 de 2021

Además de la anterior resolución también es de vital importancia tener en cuenta el **PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA COVID 19** ,el Gobierno Nacional entre otras medidas, adoptó el Plan Nacional de Vacunación definido por el Decreto 109 de 2021, modificado por los Decretos 404,466,630 y 744 de 2021, y en desarrollo de este, se han proferido las Resoluciones197,430,1151 de 2021, esta última modificada por las Resoluciones 1379 y 1426 de 2021,mediante las cuales este Ministerio adoptó y ha venido actualizando los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID-19, conforme a la evolución de la pandemia y la evidencia científica sobre la vacuna.

A razón de lo anterior la Fundación Prosperar Constructiva diseñara estrategias que garanticen la óptima vinculación al presencialidad de todas las personas mayores beneficiarias del programa de atención integral a la persona mayor , garantizando la salud y bienestar de sus participantes ,siendo la modalidad presencial una metodología de gran importancia para el mejoramiento de la salud mental y física de las personas mayores del municipio, una vez se tengan en cuenta todos los protocolos para la bioseguridad y la vacunación de los asistentes.

No obstante, y en el marco de la pandemia será necesario reconocer que, ante la

existencia de nuevas medidas de aislamiento y confinamiento, el convenio se desarrollará con el uso de la modalidad virtual utilizando para ello las herramientas tecnológicas existentes sin que este altere la calidad del servicio y las actividades programadas.

PLAN INTERVENCIÓN:

Cumpliendo con la meta fijada en el plan de desarrollo, durante la vigencia del año 2022**, La** Fundación Prosperar constructiva realizara la gestión y convocatoria necesaria para ingresar a 50 beneficiarios al programa de atención integral a la persona mayor teniendo en cuenta la vulnerabilidad y criterios de selección de las personas mayores cumpliendo con una cobertura total de 1450 beneficiarios atendidos en la modalidad clubes del adulto mayor.

Se propone continuar y fortalecer los seis (6) clubes de atención integral a las personas mayores ya implementados; los clubes se organizan en reuniones de los beneficiarios del programa previamente inscritos y agrupados según el sector de domicilio o interés particular.

En las reuniones programadas se abordará el direccionamiento del programa en aspecto como información general, información actividades especiales, desarrollo de actividades primarias en salud y desarrollo de actividades de integración social, otras según plan de acción y entrega de refrigerio.

Disposición horario clubes para el año 2022:

HORA	DIA	CLUB
9:00AM	LUNES	MIS MEJORES AÑOS
2:00PM	LUNES	AÑOS DORADOS
9:00AM	MARTES	SUEÑOS MARAVILLOSOS
2:00PM	MARTES	SIEMPRE JOVEN
9:00AM	MIÉRCOLES	NUEVO AMANECER
2:00PM	MIÉRCOLES	CAMINANTES DE LA VIDA.

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO REQUERIDO

Con el objetivo de ejecutar un programa con idoneidad, experiencia y buenos resultados La Fundación prosperar oferta el siguiente equipo mínimo requerido para la ejecución del presente convenio a los profesionales que se relacionan a continuación:

DIRECCION Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA:

Teniendo en cuenta el volumen de usuarios del programa, el número de profesionales y la ejecución de actividades en cumplimiento de la Política Pública de Vejez y Envejecimiento la fundación para la presente propuesta cuenta con un director y coordinador del programa con amplia experiencia en ejecución de programas sociales, garantizando el cumplimiento de las actividades, metas y demás correspondientes al plan de acción y a la presente propuesta.

SERVICIOS	PERFIL PROFESIONAL	PLAN DE TRABAJO
SERVICIOS PROFESIONALES: DOS (2) PROFESIONALES CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN CON PERSONAS MAYORES, CON POSTGRADOS EN GERENCIA SOCIAL.	Especialista en Gerencia Social Profesional en Terapia Ocupacional con experiencia en 8 años en manejo de población persona mayor. Este profesional se desempeñará en el programa como Directora de Proyecto las funciones son las de dirigir, coordinar, ejecutar y velar por el buen funcionamiento y cumplimiento del programa, Y las demás funciones inherentes al mismo se tiene en cuenta para el cargo la experiencia e idoneidad.	El profesional debe cumplir con la ejecución convenio, verificar cumplimiento de metas, actividades, solución de dificultades, reporte de cambios si hay lugar a ello. Presentación de informes, asistencia a reuniones.
	Especialista en Gerencia Social Profesional en Fisioterapia con experiencia en 8 años en manejo de población persona mayor, Este profesional se desempeñará en el programa como coordinador, verificación de cumplimiento de planes de intervención, cumplimiento de metas y caracterización de la población y las demás funciones inherentes al programa se tiene en cuenta para el cargo la experiencia e idoneidad en el programa y experiencia en intervención.	El profesional debe cumplir con la ejecución convenio, coordinar cumplimiento de actividades, cumplimiento planes, liderar reuniones con el equipo de profesionales, definir servicios dificultades, reporte de cambios si hay lugar a ello. Presentación de informes, asistencia a reuniones. Consolidar base de Datos de los beneficiarios del programa de atención integral, a la vez mantener actualizada la lista de espera con criterios de priorización para el ingreso de nuevos beneficiarios.

GERONTOLOGA ESPECIALIZADA

Para la presente propuesta La Fundación Prosperar Constructiva en su equipo de trabajo cuenta con la profesional en GERONTÓLOGA ESPECIALIZADA, con el objetivo de llevar acabo las actividades y funciones requeridas de la descentralización del Programa, coordinación de Talleres ocupacionales y atención psicosocial a las personas mayores con mayor vulnerabilidad.

Se realiza la descentralización del programa con el fin de brindar cobertura a la población más vulnerable y distante al sector central facilitando el acceso al programa y vinculado a las personas mayores que se le dificulta el traslado a la casa del adulto mayor.

Se propone implementar los tres puntos descentralizados acorde a las necesidades de la población objeto.

SERVICIO	PERFIL PROFESIONAL	PLAN DE TRABAJO
SERVICIOS PROFESIONALES EN GERONTÓLOGIA CON ESPECIALIZACION	Una Gerontóloga con especialización en salud ocupacional, y/o maestría. con experiencia de 5 años en la profesión relacionada, idoneidad en atención con población vulnerable.	Realizar descentralización del programa en los tres puntos establecidos. Coordinación y apoyo en talleres ocupacionales. Realizar apoyo psicosocial a las personas mayores, con mayor vulnerabilidad.

GERONTOLOGA:

La Fundación Prosperar Constructiva en su equipo de trabajo cuenta con una GERONTOLOGA con experiencia idoneidad para la elaboración de plan de intervención individual y valoración de permanencia para personas mayores con SISBEN mayor a I y II como lo solicita la ley 1276/2009.

Cada adulto mayor debe tener un plan de intervención individual en donde se relate la situación en salud, la participación en cada una de las actividades y su evolución en el programa

SERVICIO	PROFESIONAL	PLAN DE TRABAJO
SERVICIOS PROFESIONALES EN GERONTÓLOGA	Profesional en Gerontología con experiencia de 2 años en la profesión relacionada, idoneidad en atención a población vulnerable.	Realizar el plan de intervención individual y evolución de cada beneficiario. Realizar la valoración de permanencia a las personas mayores de niveles de SISBEN superior al I y II. Realizar visitas domiciliarias de los casos reportados y solicitados por la Secretaria de Desarrollo Social.

PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE:

La fundación Prosperar Constructiva oferta en su equipo de trabajo un PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE, con idoneidad, experiencia y buen manejo de grupos de la población objeto para la realización de escuelas de formación deportiva y actividad física en las personas mayores.

Con el objetivo de crear hábitos saludables con la práctica del deporte se propone la implementación de las escuelas de formación deportiva realizando un protocolo para cada una de las escuelas deportivas describiendo los requisitos y el nivel de capacidad física, así como las contraindicaciones con el fin de encaminar el deporte de una forma sana y responsable.

Dentro de las escuelas deportivas estipuladas se deberán desarrollar: Tenis, baloncesto, futbol, atletismo, voleibol y ciclismo, y en actividad física se encuentran: Danzika, juegos autóctonos, y gimnasia dirigida, cuyo objetivo es el fomento del ejercicio y estilos de vida saludable, así como enfatizar la práctica de un interés o gusto por deporte, evitando el sedentarismo.

SERVICIO	PROFESIONAL	PLAN DE TRABAJO
SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL DEPORTE	Profesional en Ciencias del Deporte, con experiencia de 3 años, capacidad de manejo de grupo, dinamismo y liderazgo. Escuelas de formación deportiva, actividad física, y apoyo al programa. y experiencia en intervención.	Realizar un plan de intervención integral y el programa de escuelas de formación deportiva, utilizando protocolos de bioseguridad.

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA:

La fundación oferta un profesional en PSICOLOGIA ESPECIALIZADA EN SALUD OCUPACIONAL , para realizar intervención en el programa de salud mental aplicando técnicas de mejoramiento y entrenamiento cognitivo, en procesos mentales en atención, memoria, concentración, percepción y psicomotricidad.

La intervención será en modalidad presencial con intervención en los clubes y en diferentes grupos de trabajo con el objetivo de realizar una intervención eficiente para las personas mayores que así lo requieren, teniendo en cuenta la identificación y remisión de las situaciones, ya que la intervención es del área de promoción y prevención.

SERVICIO	PROFESIONAL	PLAN DE TRABAJO
SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA	Profesional en psicología con especialización en salud ocupacional experiencia de 2 años en la profesión relacionada. Con idoneidad para la intervención en salud mental, brindando orientación individual y familiar.	Intervención en salud mental para las personas mayores del programa enfatizando en el mejoramiento cognitivo, abordando temáticas diversas que mantengan y mejoren los procesos cognitivos básicos y superiores 1. Motivación. 2. Aprendizaje. 3. Imaginación. 4. Creatividad. 5. Sensación y percepción. 6. Memoria y atención Remisión institucional de acuerdo a su criterio (comisaria de familia, tejido social, EPS) Procesos de atención individual de acuerdo a las necesidades y demanda del servicio.

PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL:

Se requiere un profesional en TRABAJO SOCIAL ESPECIALIZADA para realizar intervención para las personas mayores en el programa de salud mental enfatizando en la familia como red institucional, en la educación familiar, orientación al adulto mayor y su familia. Así mismo brindar orientación y apoyo en los procesos de afiliación y/o tramites de la persona mayor.

SERVICIO	PROFESIONAL	PLAN DE TRABAJO
SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL	Profesional en trabajo social con especialización en derecho de familia, con 6 meses de experiencia en la profesión relacionada, idoneidad desempeñando funciones de acompañamiento y seguimiento de caso, grupo y familia, desarrollo de actividades de promoción y prevención en salud mental al adulto mayor.	Intervención profesional en Trabajo Social en salud mental para las personas mayores del programa enfatizando en la orientación familiar prevención del maltrato familiar y reivindicación de los derechos y deberes de la persona mayor. . Procesos de atención individual de acuerdo a las necesidades y demanda del servicio Remisión institucional de acuerdo a su criterio (comisaria de familia, tejido social, EPS) Realización de Charlas de prevención de la violencia intrafamiliar. Consolidar una red de apoyo social para denunciar en casos donde hay presencia de presunta violencia intrafamiliar en contra del adulto mayor.

PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL:

Se requiere un profesional en TRABAJO SOCIAL, para realizar intervención en el programa de salud mental de las personas mayores del programa, enfatizando atención psicosocial entre el adulto mayor y su red de apoyo con énfasis en las enfermedades de salud mental y su manejo con la familia.

SERVICIO	PROFESIONAL	PLAN DE TRABAJO
SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL	Profesional en Trabajo social con 1 año de experiencia en la profesión relacionada. Con idoneidad para la intervención en población vulnerable, evaluación e implementación de programas de promoción y prevención de la salud mental y convivencia social.	Realizar la intervención en salud mental para las personas mayores del programa enfatizando atención psicosocial entre el adulto mayor y su red de apoyo en el manejo de afectaciones de la salud mental. Remisión institucional de acuerdo a su criterio (comisaria de familia, tejido social, EPS) Procesos de atención individual de acuerdo a las necesidades y demanda del servicio

INSTRUCTOR EN MUSICA:

La Fundación prosperar constructiva cuenta en su equipo de trabajo con el INSTRUCTOR DEL ÁREA DE MÚSICA , entre sus funciones están las de orientar las clases de escuela musical, cuyo objetivo es el fomento de la práctica de ejercicios musicales, el aprendizaje de un instrumento, así como el ensayo y ensamble virtual y presencial de la banda marcial y el coro, por lo cual la finalidad de cada una de las clases ya que las personas mayores interactúan con el docente generando emociones, integración musical y diversión.

SERVICIO	PROFESIONAL	PLAN DE TRABAJO
INSTRUCTOR EN MÚSICA	INSTRUCTOR EN MUSICA con formación complementaria en música e instrumentos musicales, se valida experiencia de 2 años en conformación y entrenamiento de banda marcial para población adulto mayor Instructor en música y enseñanza de instrumentos, escuelas musicales, coro y tertulia.	Realizar el programa de escuelas de formación musical y banda marcial.

AUXILIAR DE ENFERMERIA:

La prevención y promoción es la principal estrategia para evitar la adquisición de enfermedades crónicas y/o disminuir los riesgos de las enfermedades propias de la vejez, la Fundación Prosperar Constructiva oferta en su equipo de trabajo a la AUXILIAR en ENFERMERIA, quien se encarga de realizar las siguientes actividades capacitando al adulto mayor en los siguientes aspectos:

- Monitoreo del estado de la salud de las personas mayores, haciendo énfasis en usuarios con comorbilidades como diabéticos e hipertensos. Se realizará de manera presencial con la persona mayor que asista a la Casa del Adulto Mayor. Diariamente debe hacer el registro de los aspectos generales de la salud de ellos, dejando como evidencia las planillas y realizando un control más exhaustivo al grupo de Hipertensos con el fin de prevenir enfermedades de tipo cardiovascular y observando con mayor interés a las personas con diagnóstico de diabetes.

- Enlace ESE María Auxiliadora, en el cual la *AUXILIAR DE ENFERMERÍA*, servirá de puente de comunicación para los casos en que la persona mayor no cuente con las herramientas necesarias para atender sus necesidades en salud, proporcionándoles una mayor prioridad a ellos. Cuando la situación lo requiera, en casos en que la comunicación no se pueda realizar, o la situación de la persona mayor sea álgida, la auxiliar de enfermería realizara la asistencia directa por medio de la visita domiciliaria

- Coordinación con la secretaria de salud con respecto a la vacunación de personas mayores.

SERVICIO	PROFESIONAL	PLAN DE TRABAJO
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Auxiliar en enfermería con experiencia de 5 años en el oficio relacionado, con idoneidad y conocimiento para desarrollar las actividades referentes a la promoción y prevención de la salud en programas de adulto mayor.	Debe realizar un registro de control MENSUAL de las personas mayores con enfermedades crónicas, y de salud, diligenciarlo verificando tensión arterial. Coordinar las actividades nutricionales, vacunación y otras de la E.S.E MARIA AUXILAIDORA. Corroborar que la población beneficiaria del programa de atención integral al adulto mayor cuente con su esquema de vacunación completa para COVID – 19, neumococo e influenza. Realizar 3 charlas de autocuidado de la salud 1.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

La Fundación Prosperar cuenta con un ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, desarrolla funciones relacionadas con el archivo y atención presencial con la población objeto, se destaca su experiencia, para cumplir con la comunicación asertiva, y humanización del servicio. Debe coordinar acciones relacionadas con el inventario, y arreglos locativos. Así como la verificación del óptimo funcionamiento de la Casa del Adulto Mayor.

SERVICIO	PROFESIONAL	PLAN DE TRABAJO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Asistente administrativo, con certificado de aptitud en secretariado general, con capacidad de fortalecer las funciones de carácter administrativo al producir, organizar y procesar información, aplicando normas básicas y técnicas de archivo, facilitando el servicio al usuario interactuando de acuerdo a las políticas y estrategias de servicio, demostrando excelentes condiciones humanas en atención a los usuarios, se valida experiencia de 3 años en atención al adulto mayor.	Atención al ciudadano Manejo de archivo, Revisión de inventario y otras necesidades del Centro Día.

GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Los GASTOS ADMINISTRATIVOS, son los gastos generados de la operación del programa y que no están incluidos en el ejercicio profesional.

-**APOYO SERVICIOS GENERALES:** Se brindará el servicio de una persona en servicios generales, para que se encargue de los procesos de limpieza, desinfección de las zonas comunes cada tres horas, de (lunes a viernes) con el fin de evitar la propagación del contagio por Covid 19, además se requiere para servicios varios, teniendo en cuenta el alto volumen de beneficiarios al momento de ingresar a las instalaciones de la casa del adulto mayor.

-SERVICIO DE FOTOCOPIADORA: Para garantizar el óptimo funcionamiento del programa se contara con el apoyo de fotocopias las cuales se utilizaran para los documentos necesarios en la inscripción, y tramite de beneficiarios como afiliación, registro clínico, salud mental, ficha social, visita domiciliaria, consentimientos informados, circulares etc. certificaciones etc., guías de intervención requeridas por los profesionales para ser entregadas al adulto mayor y direccionar la intervención de cada una de las actividades a realizar mensualmente, y para el desarrollo de actividades de carácter recreativo, lúdico, terapéutico, y administrativo de la población.

Insumos de oficina para la atención a los clubes del adulto mayor, resma papel, cartulinas, esferos, marcadores, borradores, carpetas, ganchos, carpeta tipo sobre etc.) servicio de escáner

CANTIDAD	ARTICULO
5	Resmas Papel Carta
5	Resmas Papel Oficio
19	Cajas De Esferos Semi Gel Por 12
6	Cajas De Lápiz Por 12
10	Cartulina Calipso
10	Pliegos Cartulina
3	Cinta Pegante Industrial (Rollo)
1	Pegante
8	Correctores
8	Borradores Nata Pz 40
1	Cajas Gancho Legajador Plástico
1	Cajas Clips Mariposa #2
8	Marcadores Borrables
8	Resaltadores
20	Carpetas 4 Alas Blanca Oficio
50	Servicio De Escáner 10 A 50 Hojas
4	Suministros De Tinta Para Impresoras Marca Canon Cartuchos Negro Y Colores
10125 fotocopias mensuales	Servicio De Fotocopiadora

-**CARNETIZACION:** Entrega de carnet tipo escarapela, para los usuarios del programa con el fin de clasificar a las personas mayores por rangos de edad y visibilizar el cumplimiento del ingreso. Medidas 10x12 en plástico con cordón. (Se requiere de 710 carnet los cuales se entregarán de manera rotativa y a 50 personas nuevas que ingresarán al programa)

PLAN DE ACCION POR EJES POLITICA PUBLICA VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO:

EJE 1: ENVEJECIMIENTO SALUDABLE

En el plan de acción para las personas mayores pertenecientes al programa se deben promover estilos de vida saludable para un envejecimiento activo, fomentando actividades que contribuyan al mejoramiento de la parte física y mental de la persona mayor a través de actividades tendientes al mejoramiento de la capacidad funcional, para que vivan de manera saludable y autónoma.

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN ACONDICIONAMIENTO FISICO PARA PERSONAS MAYORES EN GIMNASIO

Se desarrolla por medio de sesiones donde se fomenta el envejecimiento saludable e incluyen actividades de acondicionamiento físico, dirigidas por un instructor físico y /o Licenciado en educación física y/o afines.

DESCRIPCIÓN:

Se desarrollarán actividades en el GIMNASIO DE LA CASA DE ADULTO MAYOR, elaborando los protocolos y valoraciones para la ejecución del programa de acondicionamiento físico, así como los requisitos y contraindicaciones, contando con disponibilidad de atención durante toda la jornada en grupos de la siguiente manera: El ingreso es previa inscripción de los adultos mayores completando las clases con 15 usuarios por sesión, la duración del ejercicio está sujeto a la evaluación inicial, a los antecedentes clínicos y a la rutina aplicada para cada caso, tendrán lugar 3 veces por semana jornada diurna, la duración del ejercicio está sujeto a la evaluación inicial, a los antecedentes clínicos y a la rutina aplicada para cada caso.

Modalidad: Presencial

LUGAR: Casa Adulto Mayor

Tiempo de ejecución: 6 meses

JORNADA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

La Fundación Prosperar constructiva propone en la presente propuesta la ejecución de realización de actividades de envejecimiento activo para las personas mayores, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen, favoreciendo sus oportunidades de desarrollo para una vida saludable y participativa.

DESCRIPCION:

El envejecimiento activo como uno de los ejes de la Política Pública Municipal, busca que las personas mayores envejezcan de manera digna, con salud y bienestar. Se propone la realización de actividades para los participantes de los clubes del adulto mayor, dirigidas por personal con conocimientos y experiencia en el manejo de la población referida, con formación en profesiones relacionadas en las ciencias humanas, sociales o de la salud y/ o afines.

La fundación implementará el desarrollo de una jornada en una semana, en la cual se llevará a cabo actividades de habilidades físicas y mentales, contando con la participación de cada uno de los clubes del adulto mayor, la actividad se realizará en un campo amplio cerrado o abierto según las condiciones climáticas.

Requiere un diseño especial de la pruebas y metodología debido al perfil de la población objeto.

Por otra parte, se requiere, realizar las pruebas durante toda la jornada creando niveles de competitividad, autoestima y seguridad para el cumplimiento de las mismas, con pruebas de aptitud física, manejando las siguientes actividades al aire libre:

1. Juego arrastre
2. Juego balón
3. Juego en agua
4. Pistas de barro

5. Pista de obstáculos
6. Concéntrese.
7. Agilidad motriz tiro al blanco
8. Competencia de contacto
9. Pruebas con aros
10. Pruebas de velocidad
11. Pruebas de competencia
12. Sopa de letras

Adicional se requiere de una actividad de celebración de integración social para fomentar sus habilidades de carácter social, que incluya lo siguiente: Refrigerio: Plato lechona 250 gramos más bebida para los 1450 asistentes. Acompañamiento GRUPO MUSICAL para amenizar la actividad.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 1 Semana
MODALIDAD: Presencial
LUGAR: Casa Adulto Mayor y espacios deportivos del Municipio

COMPLEMENTO ALIMENTICIO TIPO REFRIGERIO

Con el propósito de brindar un complemento nutricional para los adultos mayores beneficiarios del programa la Fundación hará la entrega de un refrigerio, acorde a las condiciones nutricionales en grasas, proteínas y vitaminas optimizando un adecuado estado de salud del adulto mayor, con minuta aprobada por la Secretaria Desarrollo Social.

La entrega de refrigerios se entregará de lunes a miércoles, en jornada mañana y tarde al interior de los seis clubes que conforman el programa para un cubrimiento de 1450 personas mayores.

aclarando que cuando la asistencia no sea al cien por ciento en los clubes los refrigerios no entregados quedaran para ocasiones especiales como actividades de integración, reuniones de carácter extraordinario etc., según cronograma.

Así mismo, se garantiza la entrega de 5800 refrigerios mensuales que deben ser entregados a los beneficiarios del programa en el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas.

MINUTA COMPLEMENTO ALIMENTICIO TIPO REFRIGERIO			
SEMANA	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**
1	SANDWINCH DE QUESO JUGO	SANDWINCH DE QUESO JUGO	SANDWINCH DE QUESO JUGO
2	AREPUELA MAZORCA Y CAFE	AREPUELA MAZORCA Y CAFE	AREPUELA MAZORCA Y CAFE
3	AREPA CON QUESO Y CHOCOLATE	AREPA CON QUESO Y CHOCOLATE	AREPA CON QUESO Y CHOCOLATE
4	AVENA CON GALLETA INTEGRAL	AVENA CON GALLETA INTEGRAL	AVENA CON GALLETA INTEGRAL
5	QUESO CON BOCADILLO Y FRUTA	QUESO CON BOCADILLO Y FRUTA	QUESO CON BOCADILLO Y FRUTA
1	ENSALADA DE FRUTAS CON CEREAL	ENSALADA DE FRUTAS CON CEREAL	ENSALADA DE FRUTAS CON CEREAL
2	PETO Y PAN INTEGRAL	PETO Y PAN INTEGRAL	PETO Y PAN INTEGRAL
3	AVENA Y MANTECADA	AVENA Y MANTECADA	AVENA Y MANTECADA
4	CAFÉ CON LECHE Y ALMOJABANA	CAFÉ CON LECHE Y ALMOJABANA	CAFÉ CON LECHE Y ALMOJABANA
5	PAN CHOCOLATE Y QUESO	PAN CHOCOLATE Y QUESO	PAN CHOCOLATE Y QUESO
1	JUGO MANGO Y ROSQUITA DE QUESO	JUGO MANGO Y ROSQUITA DE QUESO	JUGO MANGO Y ROSQUITA DE QUESO
2	JUGO DE FRUTA Y HOJALDRE	JUGO DE FRUTA Y HOJALDRE	JUGO DE FRUTA Y HOJALDRE
3	SORBETE DE FRUTA Y CROISSANT	SORBETE DE FRUTA Y CROISSANT	SORBETE DE FRUTA Y CROISSANT
4	FRUTA PICADA	FRUTA PICADA	FRUTA PICADA
5	TE EN LECHE Y PALITO DE QUESO	TE EN LECHE Y PALITO DE QUESO	TE EN LECHE Y PALITO DE QUESO

ATENCION PERSONAS MAYORES INTITUCIONALIZADAS EN CENTROS DE PROTECCION:

La Fundación establece convenio con dos centros de protección para brindar el servicio a las personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y/o abandono, direccionadas por la secretaria de desarrollo social posterior a un estudio psicosocial de las condiciones de vulnerabilidad y/o abandono.

De esta forma se facilita la protección integral en modalidad institucional en centros de protección como meta para quince (15) personas mayores asegurando atención en: alojamiento, salud, alimentación, y recreación, promoviendo una mejor calidad de vida las 24 horas del día, de domingo a domingo; se establece el servicio con un centro de protección que garantice la prestación del servicio.

Para garantizar la óptima eficiencia al servicio, se hace un seguimiento con una visita técnica mensual, en donde se compruebe las condiciones generales de la persona mayor institucionalizada, garantizando de esta forma el derecho a la protección, seguridad alimentaria, salud y recreación.

EJE 2: PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL

La promoción de la participación social entre las personas mayores, se ha convertido en la fórmula más idónea para impulsar la reciprocidad en ellos; como es un eje primordial de la Política Pública, la cual busca garantizar los derechos y deberes del grupo poblacional objeto, reivindica el valor de la persona mayor, exalta la unión el liderazgo y el reconocimiento como actor importante del cambio social.

ACTIVIDAD DE BIENVENIDA

Objetivo: Propiciar actividades de permanencia e identidad en el programa fortaleciendo los procesos de integración y participación social facilitando herramientas para la óptima integración de las personas mayores al regreso gradual y progresivo como orienta las recomendaciones del ministerio de protección social.

Se llevará a cabo de una actividad de bienvenida al programa con el fin de propiciar actividades de permanencia e identidad en el programa fortaleciendo los procesos de integración y participación social facilitando herramientas para la óptima integración de las personas mayores.

LUGAR: COLISEO MUNICIPAL "Lucio Amórtegui" cumpliendo con protocolos de bioseguridad

MODALIDAD: PRESENCIAL

DESCRIPCIÓN: La Fundación Prosperar realizará una jornada de carácter cultural en modalidad presencial donde se llevará a cabo la siguiente programación
Realización de la santa eucaristía con la participación de los miembros del programa
Presentación cultural grupo de Danzas.
Presentación musical serenata al adulto mayor.
Para la bienvenida se entregará como dotación institucional a los 1450 beneficiarios del programa una chaqueta institucional, con las siguientes características:
Chaqueta acolchada acordes a las tallas solicitadas por las personas mayores,
Características: unicolor, material impermeable, guata interior, logos instituciones parte superior izquierda y derecha.

Durante la jornada se dará la bienvenida a los clubes del adulto mayor, garantizando el bienestar general de las personas mayores del municipio y las actividades a realizar, así como la presentación del equipo técnico que los va acompañar.

Se hará la entrega de un refrigerio para 1450 beneficiarios que conste de una bebida de 200 ml, con un acompañante solido a base de harina, cumpliendo con su aporte calórico nutricional.

RED FAMILIAR

Con esta actividad se pretende identificar y realizar una intervención a la población con vulnerabilidad económica y psicosocial con el objetivo de fortalecer la integración social y convivencia del núcleo familiar de la persona mayor.

Se propone la realización de actividades dirigidas por personal con conocimientos y experiencia en adulto mayor con base de formación de las ciencias humanas, sociales o de la salud y/ o afines

TIEMPO: 6 MESES

LUGAR: Casa Adulto Mayor

MODALIDAD: PRESENCIAL

DESCRIPCIÓN: Se hará la intervención a las personas mayores y su red familiar identificados con mayor grado de vulnerabilidad, para optimizar el servicio se hará una actualización de la misma ingresando a los beneficiarios que hayan reportado una situación de vulnerabilidad económica, social, salud, física alcanzando un numero de 250 beneficiarios en la red, en las sesiones que se requieran.

-TALLER RED FAMILIAR: Se requiere un (1) encuentro de familia en modalidad presencial con el fin de realizar una orientación y educación a cerca del proceso de envejecimiento y las dificultades que conlleva al núcleo familiar.

- Mensualmente se abordará un tema de interés, abordando a los 250 beneficiarios

1.Manejo de las relaciones intrafamiliares.
2.Definición de la ley que protege al adulto mayor y penaliza a la familia.

3.Charla derechos y deberes, como tratar a un adulto mayor.

4.Manejo de las emociones y resolución de conflictos.

5.Se orientará acerca de las rutas de denuncia y de los servicios que ofrece la Alcaldía para los miembros del núcleo familiar.

6. Prevención del maltrato en el adulto mayor. (este tema se desarrollará con toda la población de adultos mayores pertenecientes al programa de atención integral)

ENCUENTRO INTERGENERACIONAL - INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO PARA EL APRENDIZAJE Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Se requiere la realización de seis (6) encuentros intergeneracionales, con el fin de promover la participación entre jóvenes y personas mayores, a través de encuentros presenciales en la compensación de experiencias y saberes, en cuanto a la adquisición del conocimiento y la educación, se hará un intercambio de conocimientos en donde las personas mayores, tendrán la oportunidad de expresar la forma en que fueron educados, y se aprovechara el conocimiento de los jóvenes en tecnología para facilitar el aprendizaje en las personas mayores y facilitar de esta forma la inclusión social.

Se propone la realización de actividades dirigidas por profesionales en tecnología con conocimientos y experiencia en adulto mayor, a la vez el apoyo de un profesional con formación de las ciencias humanas y/o sociales

LUGAR: Casa Adulto Mayor

MODALIDAD: Presencial

DESCRIPCION: Durante la inscripción de los usuarios del Programa, se identificará y registrara la disponibilidad que tiene la persona mayor para conectarse en la

virtualidad, bien sea un PC, Tablet, celular, además el interés que presenten para el aprendizaje en las nuevas tecnologías, y se explicará el programa de intercambio de conocimiento para registrar a los interesados.

Dentro de los temas a desarrollar por parte de profesional en tecnología, se requiere abordar lo siguiente en cada uno de los ocho encuentros:

- Conocimiento del computador, signos, símbolos
- Conocimiento del celular, signos, símbolos, aplicaciones
- Conocimiento de Tablet, signos, símbolos, aplicaciones, motricidad fina,
- Conocimiento de mouse y teclado
- Inducción y reconocimiento vinculación de contactos de amigos y familiares en sus propios celulares, manejo de WhatsApp.
- Inducción y reconocimiento manejo de redes sociales en los diferentes equipos bien sea computador, celular, Tablet.
- Inducción, reconocimiento y creación de correo electrónico.
- Practica en la búsqueda de contenidos en diferentes buscadores de la web.

Por otra parte, los temas a desarrollar por profesional en el área psicosocial, se requiere el abordaje en los siguientes temas:

- Manejo de la sensibilidad superficial, a través del manejo de texturas
- Ejercicios de estimulación visual y auditiva
- Ejercicios de motricidad fina y gruesa
- Ejercicios de habilidades en coordinación
- Encuentro de reconocimiento en valores entre las dos generaciones
- Reconocimiento intercambio de habilidades y saberes que los jóvenes pueden ofrecer a la población de personas mayores.

Para los encuentros en el proceso de enseñanza y aprendizaje del adulto mayor, teniendo en cuenta el grado de complejidad en esta población, se requiere de materiales para la elaboración de carteleras, elaboración dummies en donde a través de la réplica en cartón se diseñaran los equipos tecnológicos (Computador, Tablet, celular) para facilitación en su aprendizaje, teniendo en cuenta que los adultos mayores presentan una gran dificultad con el manejo del mouse y el teclado, ya que estos no recuerdan las funciones o comandos de cada botón, lo que hace que las demás tareas se vuelvan más lentas por lo cual el grado de aprendizaje tiene mayor dificultad.

SALIDA LUDICO RECREATIVA CON ALOJAMIENTO AL EJE CAFETERO

Las actividades lúdico recreativas y sociales ayudan al adulto mayor a potenciar su creatividad, sentirse útiles, elevar su autoestima, disfrutar de nuevos intereses, fomentar las relaciones interpersonales, fomentar el bienestar y la satisfacción así como mantener las habilidades cognitivas y psicomotrices; estas aumentan en la medida que se experimentan nuevas situaciones y por ende viajar y conocer otros territorios enriquece el conocimiento ya que se aprenden nuevas formas de vida y nuevas culturas. .

Para la vigencia del 2022 se propone una (1) salida para los usuarios del programa de Atención Integral a Personas Mayores, con el fin de promover espacios de sano esparcimiento que mejoren la salud física, emocional y psicosocial de las personas mayores, dichos espacios además de promover la recreación y el sano esparcimiento, fortalecen la dinámica social de la persona mayor y la integración con su entorno.

Para el primer semestre del 2022, se llevará a cabo la salida con 725 personas mayores, teniendo en cuenta los recursos económicos disponibles para tal fin, así como el número de personas mayores requeridas para el cumplimiento de los protocolos de

bioseguridad y garantía de una estadía tranquila y segura.

La Fundación Prosperar Constructiva oferta realizar la salida lúdico recreativa al EJE CAFETERO con las personas mayores colocando a su disposición la experiencia, idoneidad, y conocimiento para el manejo del grupo poblacional bajo los siguientes paramentos:

Alojamiento: Alojamiento por 2 noches y 3 días, seguro hotelero, tendidos de cama, toallas en acomodación múltiple, instalaciones amplias y seguras, que ofrezcan una excelente estadía, servicio de piscina y recreación, lo que requiere de una reservación previa y unas exigencias acordes a la población objeto.

Alimentación: que incluye:
2 desayunos: proteína (huevos al gusto) 50 gr, una harina o cereal 40 gr, bebida caliente con leche 200cc, jugo o fruta 100 gr.
3 Almuerzos: sopa 200 CC (una taza), proteína 100 gr peso neto, cereal 80 gr, carbohidrato 60 gr, verdura o ensalada 50 gr, jugo 240cc.
2 Cena: sopa 200 CC (una taza), proteína 100 gr peso neto, cereal 80 gr, carbohidrato 60 gr, verdura o ensalada 50 gr, jugo 240cc.

Transporte: Ida y regreso en buses de lujo los cuales deben cumplen con las normas exigidas por el Ministerio de Transporte, en cuanto a seguros y condiciones mecánicas; Bus de turismo con capacidad para 40 pasajeros, modelos resientes, full equipo, aire acondicionado, con documentos al día revisión tecno mecánica, seguro. Marcación de buses para fácil ubicación de los mismos.

Apoyo logístico y recreación: con personas específicamente contratadas para el cuidado de los beneficiarios del Programa para fines recreativos y de apoyo.
Visita a un parque recreativo y cultural de la Región según intereses y capacidad funcional de las personas mayores.

Fecha evento: Se programa a salida lúdico recreativa, dividiendo a la población beneficiada en grupos según disponibilidad del lugar, por lo cual se determina fechas diferentes, en temporada baja.

Número de Personas Mayores: se proyecta 725 beneficiarios pertenecientes al programa de personas mayores. El número de asistentes permite diseñar una logística eficiente en cuanto a la organización de alojamiento, alimentación, acceso recreativo y seguridad de los participantes, teniendo en cuenta la distancia y el tiempo de duración de la salida lúdico recreativa.

La Fundación Prosperar Constructiva cuenta con la idoneidad y experiencia en la ejecución de las salidas lúdico recreativas es un elemento de alto valor ya que el manejo de personas mayores requiere de una logística especial y amerita un conocimiento adicional debido al grado de riesgo y vulnerabilidad de la población, así como el número de la cobertura de asistentes.

EJE 3: PRODUCTIVIDAD Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE

EXPOSICION TALLERES OCUPACIONALES:

Se realizará la primera exposición de los talleres ocupacionales a través de un festival de emprendimientos en donde las personas mayores cuenten con un espacio para exponer y/o vender los productos generados como resultado de la ejecución de los talleres. Se realizará en tres días en un espacio abierto requiere de logística de armado de stand, supervisión y venta de productos, asistencia en mercadeo.

EJECUCION DE TALLERES OCUPACIONALES Y PUESTA EN MARCHA:

Para realizar una óptima utilización del tiempo libre siendo la ocupación humana uno de los ejes fundamentales del ser humano, se requiere la implementación de diferentes talleres ocupacionales en donde los usuarios tengan variedad de alternativas a la hora de capacitación y ocupación del tiempo libre, encaminados a los gustos, intereses y habilidades de personas mayores, creando alternativas ocupacionales que favorezcan la economía en ellos.

Se realizarán teniendo en cuenta las habilidades motrices sensoperceptivas de la persona mayor, estas actividades facilitan en ellos los conocimientos y habilidades que tienen como personas mayores con el fin de mejorar sus capacidades físicas, sociales y psicológicas, así como optimizar sus estilos de vida saludable ayudando a prevenir o reducir los problemas de enfermedades, permitiéndoles desarrollar capacidades cognitivas y físicas para dejar a un lado el sentimiento de incompetencia.

Los materiales para los talleres serán comprados por los beneficiarios de los talleres.

TIEMPO: 6 MESES

PRESENCIAL

La Fundación ofrece instructores en cada uno de los talleres abajo relacionados, se valida formación empírica, formación completaría y/o experiencia en el área. Deben generar estrategias para mantener y fortalecer la ejecución del taller.

TALLERES OCUPACIONALES OFERTADOS POR LA FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA LA POBLACIÓN OBJETO:

ÁREA	TALLER
MOTRIZ	1.TEJIDOS
	2. DECOUPAGE
	3.PINTURA AL OLEO
	4.BISUTERIA
	5. MUÑEQUERIA
	6.BORDADO
	7.ARTE COUNTRY
ARTISTICA	8.YOGA
	9.TEATRO
	10.FOTOGRAFIA
	11.DANZA
PRODUCTIVA	12.HUERTA CASERA
	13.PANADERIA
	14.COCINA
	15.ARREGLOS FLORALES
COGNITIVA	16. MEMORIA
	17. ALFABETIZACION

Para un total de diecisiete (17) talleres ocupacionales

FORTALECIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS.

La Fundación Prosperar Con el fin de generar ingresos a las personas mayores con vulnerabilidad económica que quieran trabajar y organizarse, facilita la implementación de dos unidades productivas al interior del programa.

Por lo tanto, se requiere de la capacitación para las personas mayores que se encuentran como beneficiarios de la UNIDAD PRODUCTIVA, la cual se realizara entre los días jueves y viernes de forma presencial en la Casa del Adulto Mayor.

Las conformaciones de la unidad productiva serán guiados por profesional en mercadeo o afines con conocimiento e idoneidad, por un periodo de 6 meses, para una capacitación inicial en mercadeo con el fin de trabajar en:

1.Prestar asesoría para la implementación del plan de negocio
2.El estudio de mercado.
3.Posibilidades financieras.
4. El plan alternativo

Se ofertan dos proyectos:

- PROYECTO MACRAME: instructora por 6 meses
- PROYECTO CONFECCION: instructora por 6 meses

Quienes capacitaran en el manejo de maquinaria y producción, generan técnicas desde el conocimiento de su área e impulsaran el desarrollo de la unidad productiva

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
1	INTERVENCION EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y SERVICIOS GENERALES						
2	INSCRIPCION Y CARNETIZACION						
3	PROGRAMA ENTRENAMIENTO EN ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIO						
4	JORNADA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO						
5	COMPLEMENTO ALIMENTICIO TIPO REFRIGERIO						
6	ATENCION PERSONAS MAYORES EN HOGARES DE PROTECCION						
6	ACTIVIDAD DE BIENVENIDA AL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR						
7	RED FAMILIAR						
8	ENCUENTRO INTERGENERACIONAL INTERCAMBIO DE TECNOLOGIAS PERSONAS MAYORES.						
9	SALIDA LUDICO RECREATIVA Y CULTURAL EJE CAFETERO						
10	TALLERES OCUPACIONALES						
11	FORTALECIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS						
12	EXPOSICION TALLERES OCUPACIONALES						

RECURSOS ECONOMICOS

La Fundación propone los anteriores servicios los cuales cumplen con las expectativas y necesidades en el área productiva, de salud y lúdico recreativa para 1450 Personas Mayores del Municipio, La Fundación hace un aporte del **(30%)** correspondiente a CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE $ 442.473.617 y el Municipio aporta el restante **(70%)** correspondiente a MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE $ 1.032.438.440 M/CTE**,** de esta forma mejorando los servicios y la atención integral a cada persona mayor cumpliendo con nuestro objeto social permitiendo que las comunidades más vulnerables logren una óptima calidad de vida.

TOTAL, VALOR DEL CONVENIO DE ASOCIACION: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS $1.474.912.057 M/CT.

POBLACION BENEFICIARIA: 1450 Personas Mayores del Municipio.

PLAZO DE EJECUCION: SEIS (06) MESES.

TIEMPO DE EJECUCION	**SEIS (6) MESES**
APORTE DE LA ALCADIA DE MOSQUERA 70%	MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS. $ 1.032.438.440 M/CT.
APORTE FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA 30%	CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS $ 442.473.617 M/CT.
TOTAL INVESION DEL PROGRAMA	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS $1.474.912.057 M/CT.

PRESUPUESTO

PROGRAMA "ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES"						
PRESUPUESTO 2022						
TABLA 1						
GASTOS	CANTIDAD	TIEMPO EJECUCION EN N° MESES	VALOR MENSUAL	APORTES ALCALDIA	APORTES FUNDACION EN ESPECIE	TOTAL
1. ADMINISTRATIVO						
1. Pago Servicios Profesionales						
1.1 Personal profesional con especializacion en Gerencia Social	2	6	$ 11.444.400	$ 68.666.400	$ -	$ 68.666.400
1.2 Gerontologa Especializada	1	6	$ 2.904.935	$ 17.429.610	$ -	$ 17.429.610
1.3 Gerontologa	1	6	$ 2.510.740	$ 15.064.440	$ -	$ 15.064.440
1.4 Profesional Ciencias del Deporte	1	6	$ 2.856.000	$ 17.136.000	$ -	$ 17.136.000
1.5 Profesional psicologia	1	6	$ 2.958.000	$ 17.748.000	$ -	$ 17.748.000
1.6 Profesional trabajo social	1	6	$ 2.958.000	$ 17.748.000	$ -	$ 17.748.000
1.7 Profesional Trabajo Social	1	6	$ 2.958.000	$ 17.748.000	$ -	$ 17.748.000
1.8 Instructor en Musica	1	6	$ 2.142.000	$ 12.852.000	$ -	$ 12.852.000
1.9 Auxiliar Enfermeria	1	6	$ 2.142.000	$ 12.852.000	$ -	$ 12.852.000
1.10 Asistente administrativo en la atencion al adulto mayor	1	6	$ 2.142.000	$ 12.852.000	$ -	$ 12.852.000
2. Gastos operacionales y servicios de apoyo en atencion a los beneficiarios en los clubes del adulto mayor -		6	$ 3.461.165	$ 20.766.990	$ -	$ 20.766.990
Subtotal Administrativo			**$ 38.477.240**	**$ 230.863.440**	**$ -**	**$ 230.863.440**
2. ENVEJECIMIENTO SALUDABLE						
2.1 Programa de entrenamiento en acondicionamiento fisico para personas mayores en Gimnasio	1	6			$ 30.000.000	$ 30.000.000
2.2 Jornada de actividades para un Envejecimiento activo.	1			$ 18.075.000	$ 21.850.000	$ 39.925.000
2.3 Complemento Alimenticio Tipo Refrigerio		6	$ 20.300.000	$ 121.800.000	$ -	$ 121.800.000
2.4 Atencion a personas mayores en condicion de abandono o vulnerabiloidad centros de proteccion.	15	6	$ 16.275.000	$ 97.650.000	$ -	$ 97.650.000
Subtotal Enveejcimiento Saludable				**$ 237.525.000**	**$ 51.850.000**	**$ 289.375.000**
3. PARTICIPACION SOCIAL						
3.1 Actividad de Bienvenida.	1450	1		$ 118.900.000	$ 7.164.367	$ 126.064.367
3.2 Red Familiar	250	6			$ 43.702.821	$ 43.702.821
3.3 Encuentro intergenaracional" Intercambio deTecnologias Personas Mayores" .		6			$ 61.545.000	$ 61.545.000
3.4 Salida Ludica recreativa con alojamiento EJE CAFETERO.	725			$ 445.150.000	$ 31.900.000	$ 477.050.000
Subtotal actividades de participacion social				**$ 564.050.000**	**$ 144.312.188**	**$ 708.362.188**
4. PRODUCTIVIDAD Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE						
4.1 Exposicion talleres ocupacionales	1	1			$ 25.000.000	$ 25.000.000
4.2 Ejecucion de Talleres y Puesta en Marcha	17	6		$ -	$ 190.740.000	$ 190.740.000
4.3 unidades productivas.	2	6			$ 30.571.429	$ 30.571.429
Subtotal Estrategias de Desarrollo y Productividad				**$ -**	**$ 246.311.429**	**$ 246.311.429**
TOTAL CONVENIO				**$ 1.032.438.440**	**$ 442.473.617**	**$ 1.474.912.057**
				70%	**30%**	**100%**
				$ 1.032.438.440	**$ 442.473.617**	**$ 1.474.912.057**

Se adjunta documento en formato Excel, en donde se realiza la descripción del presupuesto y de los costos de cada una de las actividades presentadas en esta oferta.

INFORMACIÓN DE CONTACTO FUNDACION:

Representante Legal: ZULMA ROCIO VELASQUEZ BELTRAN

Cedula: 52.108.458

Teléfono: 3112818666

E-mail zrociovb@yahoo.com

FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA, PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ

NIT: 830.511.178-6

Dirección: CARRERA 71 G N° 6 D – 27 BOGOTA D.C.

Tel. 3142354952

Cel. 311 2818666 – 311 2822105

E- Mail: fprosperar@gmail.com

Fundación
PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo. Por la Infancia, La Juventud y La Vejez

Atentamente,

ZULMA ROCIO VELASQUEZ BELTRAN
Representante Legal.